



Universidad Nacional de Salta

SALTA 28 OCT 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1535 / 15

EXPTE. Nº 4140/13.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Pensamiento Argentino y Latinoamericano**, de la carrera de Filosofía (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Docencia informa sobre la imposibilidad de contar con la Prof. Leonor Navamuel como miembro titular del Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 517/15, aconseja aceptar el informe de Departamento Docencia y desafectar a la Prof. L. Navamuel;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 27 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR el informe de Departamento Docencia y desafectar a la Prof. Leonor Navamuel, como miembro del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Pensamiento Argentino y Latinoamericano**, de la carrera de Filosofía, (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Lic. **Luis Alejandro Auat** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1535 / 15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

MARIA MERCEDES PULO
MARIA LUISA RUBINELLI
LUIS ALEJANDRO AUAT

SUPLENTE

DOLORES XIMENA MARCOS
FERNAN GUSTAVO CARRERAS

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Antropología, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa